



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 429-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 25 de junio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 266-2026-UNIA-R/DSG de fecha 15 de junio de 2026, recibidos mediante registro N° 882;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 214-2026-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite a Secretaría General, el expediente con la Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2026-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al bachiller **CHARLISS VELAYARCE INGA**;

Que, con Carta N° 681-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2026-CF-FICA-UNIA que **OTORGA** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al bachiller **CHARLISS VELAYARCE INGA**;

Que, mediante Informe N° 031-2026-UNIA-SG/UGT, la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial del bachiller **CHARLISS VELAYARCE INGA** con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 266-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para otorgar el Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial al bachiller **CHARLISS VELAYARCE INGA**;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 06-2026-UNIA-CU de fecha 25 de junio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al bachiller **CHARLISS VELAYARCE INGA**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL AL BACHILLER:

CHARLISS VELAYARCE INGA

ART. 2°: PUBLICAR la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel El Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL